

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de EDUCACIÓN y CIENCIAS

Decreto N° 1687.-

POR EL CUAL SE DECLARA ASUETO EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019, PARA LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN CONMEMORACIÓN DEL «DÍA DEL MAESTRO».

Asunción, 29 de Abril de 2019

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Educación y Ciencias, en la cual solicita declarar asueto el día martes 30 de abril de 2019, en conmemoración del «Día del Maestro», para los funcionarios, docentes y personal administrativo que prestan servicios en las distintas dependencias de dicha Cartera de Estado; y

CONSIDERANDO: Que el su Artículo 238, Numeral 1), de la Constitución Nacional que faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que el Artículo 4° del Decreto N° 1368, de fecha 26 de enero de 2009, dispone: «Establécese el 30 de abril de cada año como asueto en el magisterio nacional, en homenaje al Día del Maestro».

Que las tareas que realizan los funcionarios desde los diversos roles, son de vital apoyo para el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional en los diferentes ámbitos de la gestión, por lo cual se considera oportuno posibilitar que los mismos participen de diferentes actividades organizadas en las instituciones educativas o en otros espacios a los cuales son invitados a compartir en la significativa fecha de celebración en sus respectivas comunidades educativas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Declárese asueto el día martes 30 de abril de 2019, para los docentes y funcionarios dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, en conmemoración del «Día del Maestro».

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Educación y Ciencias.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Cexter/2019/2765

Poder Ejecutivo
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

N° 35.-